

**FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL – PGS**  
**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**ACTA No. 24**

FECHA: Cali, 15 de marzo de 2021  
LUGAR: Calle 16 No. 32 A - 49  
HORA: 2:00 P.M. a 4:00 P.M.  
ORGANISMO QUE CONVOCA: Junta Directiva, por escrito, con antelación de 15 días  
NUMERO DE PERSONAS CONVOCADAS: 4 Personas  
TIPO DE REUNION: Reunión Ordinaria  
NUMERO DE ASISTENTES: Ciento por ciento de los participantes

**ORDEN DEL DIA**

1. Apertura de Asamblea.
2. Llamada a lista y verificación del Quorum.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. PRESENTACION DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020.
5. Aprobación de la distribución de excedentes del año 2020.
6. Autorización para actualizar permanencia como entidad del REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
7. Objeto social, excedentes, aportes e identificación de cargos directivos de la entidad.
8. Clausura.

## **DESARROLLO**

### **1. APERTURA DE ASAMBLEA**

La señora Norma Constanza Loaiza Angarita Directora Ejecutiva de la Fundación, da la bienvenida a todos los participantes, explicando de manera general cada uno de los puntos a tratar.

### **2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

Se procedió a llamar a lista y a verificar el Quorum contándose con la asistencia de 4 participantes, es decir, el cien por ciento de los convocados, sus nombres se describen a continuación con su respectivo documento de identificación:

- a. Norma Constanza Loaiza Angarita**  
**c.c. 67.019.390 de Cali**
  
- b. Lida Carvajal Guzmán**  
**c.c. 25.281.472 de Cali**
  
- c. Jonathan Fernández Ceballos**  
**c.c. 1.130.619.035 de Cali**
  
- d. Aydee Hoyos Coy**  
**c.c. 31.956.768 de Cali**

### **3. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Seguidamente se procedió a nombrar presidente y secretario y fueron propuestos para estos cargos las siguientes personas:

Presidente de Asamblea: Norma Constanza Loaiza Angarita y como Secretaria de Asamblea: Aydee Hoyos Coy, quienes fueron elegidas en forma unánime por los asistentes y manifestaron voluntariamente aceptar el cargo asignado por la asamblea.

#### **4. PRESENTACION DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020**

Para el desarrollo de este punto, se procedió a leer el valor de los diferentes rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado certificado junto con sus respectivas notas.

Se informó que durante el ejercicio 2020, el Estado de Resultados arrojó un excedente neto de \$125.609.611 (Ciento veinticinco millones seiscientos nueve mil seiscientos once pesos M/cte.).

Como acto seguido, la presidenta de la asamblea, deja claro que el beneficio neto es resultado de restarle a los ingresos las deducciones tal como lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y que de acuerdo al literal C del artículo 1.2.1.5.1 del decreto 1625 del 201, sus excedentes deben ser reinvertidos totalmente en la actividad del objeto social de la entidad.

Terminada la exposición por parte de la señora directora el texto completo se pone a disposición de la asamblea y es aprobado por unanimidad.

#### **5. APROBACION DE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL AÑO 2020**

Para el desarrollo de este punto, se pone a disposición de la asamblea un proyecto de reinversión para los excedentes obtenidos durante el año 2020, en el cual se establece:

Cualificar a las Madres Comunitarias a través de espacios mediados por el arte y el juego para fortalecer su labor diaria como agente educativo con un diplomado denominado “El arte y el juego” como mediador de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

El proyecto en mención es debatido entre los integrantes de la asamblea y en conclusión se decide que su objeto cumple a cabalidad con el reto social de la entidad y que su realización generaría un gran aporte al

desarrollo y bienestar de la comunidad, por lo tanto, es aprobada por decisión unánime cien por ciento de los asistentes, sin objeción alguna y se decide llevar a cabo el proyecto durante el año 2020.

## **6. AUTORIZACION PARA ACTUALIZAR PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

La presidenta de la asamblea, hace un pequeño preámbulo a cerca de la actualización de permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial, explica a los asistentes las condiciones para permanecer en este régimen contributivo de acuerdo a los numerales a, b y c del artículo 1.2.1.5.1 del Decreto 1625 de 2016 y los documentos requeridos según la DIAN para presentar su solicitud.

Los asistentes de manera unánime coinciden en la importancia de continuar en el Régimen Tributario Especial y con aprobación del cien por ciento de los asistentes se decide llevar a cabo el proceso y autorizar a la representante legal, Norma Constanza Loaiza para presentar la solicitud de permanencia de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

## **7. OBJETO SOCIAL, EXCEDENTES, APOORTE E IDENTIFICACION DE CARGOS DIRECTIVOS**

Para efectos del punto anterior se pide a la asamblea, hacer una revisión del objeto social de la entidad, las condiciones de uso de los aportes y excedentes de las misma y una identificación de los cargos directivos, en principio se procede a la lectura del objeto social consagrado en los estatutos de la fundación de acuerdo a ello se confirma que su objeto social se encuentra dentro de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, que su interés es general y de acceso a la comunidad.

En cuanto a sus aportes y tratamiento de excedentes de la entidad, se acuerda que ni sus aportes ni sus excedentes pueden ser reembolsados ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en el momento de su disolución y liquidación,

según el artículo 1.2.1.5.1.2 del capítulo 5, sección 1 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Posteriormente y para continuar con este punto de la reunión, se da lectura al numeral 4 del artículo 1.2.1.51.8 del capítulo 5, sección 1 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en el cual, se definen como cargos directivos los ejercidos por aquellos que toman decisiones respecto al desarrollo del objeto social de forma directa e indirecta.

## **8. CLAUSURA**

El texto completo ha sido puesto a consideración de la asamblea, el cual fue aprobado en primera instancia por unanimidad.

Nuevamente el texto fue expuesto a consideración de la asamblea y fue aprobado en segunda instancia por unanimidad.

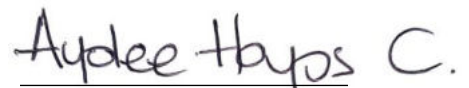
Por último, fue expuesto el texto a consideración de la asamblea siendo aprobado en tercera instancia por unanimidad.

Para dar cumplimiento al último punto del orden del día la secretaria dio lectura al acta de asamblea general donde consta la aprobación de los Estados Financieros a diciembre de 2020, sometido a consideración de los asistentes, el acta de la asamblea fue aceptada por unanimidad.

Para constancia se firma en Cali a los 15 días del mes de marzo de 2021, siendo las 4:00 P.M.



**NORMA CONSTANZA LOAIZA A.**  
Presidente



**AYDEE HOYOS COY**  
Secretaria